

DECRETO N° **0188**

NEUQUEN, **54** FEB 1988

VISTO:

Que el Señor Secretario de Obras Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, debe ausentarse de esta Ciudad a partir del día 4 de Febrero de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, y a efectos de continuar con el normal / funcionamiento de la citada Secretaría, se deba dejar a cargo de la misma y mientras dure la ausencia de su titular, al Señor Secretario de Servicios Públicos, Dn. JULIO CESAR SALVATORI;

Por ello;

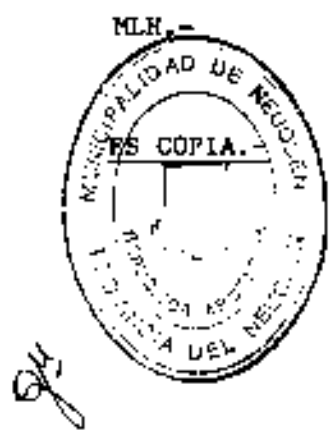
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 04 de Febrero de 1988 de la - - - - - Secretaría de Obras Públicas, al Señor Secretario de Servicios Públicos, Dn. JULIO CESAR SALVATORI, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario / - - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDC: BALDA
FERRACIOLI.-

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Neuquén